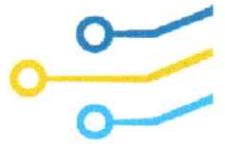


**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO TENA**
Tecnología, Innovación y Desarrollo



**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA”:**

2024 -2026



**PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”:
2024 -2026**

SIN ISBN
Tena, Ecuador

El contenido del presente documento ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares internos, se puede citar y reproducir, siempre que se reconozca los créditos correspondientes, refiriendo.

Fecha de Elaboración: 17 de junio del 2024

AUTORAS - ELABORACIÓN Y REDACCIÓN:

Betty Alexandra Jaramillo Tituaña
Responsable de Vinculación de la Carrera de Tecnología en Administración
Tania Angélica Alvarado Shiguango
Coordinadora de la Carrera de Tecnología en Administración
Roxana Elizabeth León Lara
Profesora de la Carrera de Tecnología en Administración

Fecha de Revisión: 28 de junio de 2024

COMITÉ DE REVISIÓN:

Juan Diego Rojas Escandón	Vicerrector Instituto Superior Tecnológico Tena
Ramón Andrés Vélez Zambrano	Coordinador Estratégico
Natali Maribel Freire Tixe	Coordinadora de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Coordinaciones de carrera

Alvarado Shiguango Tania Angélica
Bonifaz Vallejo Oswaldo Patricio
Macanchí Pico Mariana Lucia
Guerrero Escalante Odra Carolina
Romero Álava Ana Carolina

Administración
Desarrollo de Software
Desarrollo Infantil Integral
Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo
Centro de Idiomas

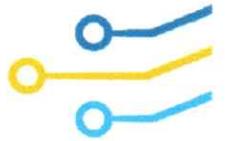
Responsables de líneas de investigación por carrera

Chango Chango Henry Fabian	Administración
Duarte Mora Martha Janina	Desarrollo de Software
Rochina Chileno Segundo Calisto	Desarrollo Infantil Integral
Toalombo Díaz Alvaro Santiago	Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo

Responsables de vinculación con la sociedad por carrera

Jaramillo Tituaña Betty Alexandra	Administración
Ocampo Urbina Klever Gonzalo	Desarrollo de Software
Ortiz Serrano Juan Carlos	Desarrollo Infantil Integral
Salazar Gaibor Christian Fernando	Gestión de Operaciones Turísticas y Turismo
Narváez Tunay Venancio Miguel	Centro de Idiomas

APROBACIÓN: Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena
Fecha de Aprobación por OCS: 01 de agosto de 2024



Resolución N° -ISTT-OCS-ORD-2024-0023-R

El Órgano Colegiado Superior en sesión ordinaria del 01 de agosto de 2024

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad, mediante el cual las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Qué, en el artículo 350 de la Propia Ley Suprema, dispone que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas de país, en relación con los objetivos del desarrollo;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 8 literal h), establece “Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad”;

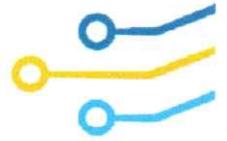
Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 11 literal c) establece que es “responsabilidad del estado facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 13 literal a) determina que es “función del sistema de educación superior garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el artículo 87 estipula, como requisito previo a la obtención del grado académico, los estudiantes “deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad”.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 25.- Aprendizaje práctico-experimental.- El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 42.- Prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.



Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 43.- Características y componentes de las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel.- La IES, en ejercicio de su autonomía responsable, asignará a cada carrera un rango de horas y/o créditos destinados a las prácticas preprofesionales dentro de la malla curricular, considerando lo siguiente:

- a) Para las prácticas laborales se deberá contar con un mínimo de 240 horas, a excepción de las carreras de técnico superior en cuyo caso se deberá considerar un mínimo de 192 horas;
- b) Para las prácticas de servicio comunitario se deberá contar con un mínimo de sesenta horas; y,
- c) Ninguna carrera podrá tener dentro de su malla más del diez por ciento (10%) de las horas destinadas a prácticas preprofesionales.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 44.- Realización de las prácticas preprofesionales.- Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas preprofesionales de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

Las prácticas preprofesionales pueden realizarse dentro o fuera de la IES, siempre que sean de carácter formativo y supongan la aplicación o integración de conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje. La institución receptora emitirá un informe periódico o final sobre la ejecución de las prácticas. Cuando las prácticas sean académicas, estas requerirán de un responsable, para lo cual la IES mantendrá un convenio u otros instrumentos con la entidad receptora. En el caso de que el proceso de prácticas en la institución receptora no se ajuste a lo establecido en el plan de trabajo, la IES deberá establecer los correctivos correspondientes.

Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) deberán ser coordinados, monitoreados o evaluados por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 45.- Acreditación de ayudantías de docencia e investigación como prácticas preprofesionales.- Los estudiantes podrán realizar sus prácticas preprofesionales mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES los seleccionen por su desempeño académico. Las ayudantías de docencia o de investigación podrán ser remuneradas o no, según la normativa interna institucional, y serán planificadas y evaluadas de acuerdo con el modelo educativo de la IES y sus requerimientos académicos para ser acreditadas como prácticas preprofesionales.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 46.- Convalidación de actividades extracurriculares como prácticas preprofesionales.- Las actividades extracurriculares que contribuyan a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de



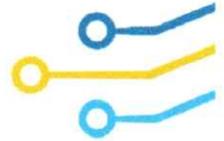
competencias profesionales serán susceptibles de convalidación con las prácticas preprofesionales. Las IES definirán en su normativa interna, aquellas actividades extracurriculares que son convalidables con las prácticas preprofesionales.

Que, en el Reglamento de Régimen Académico, en el Artículo 63.- Modalidad dual.- La modalidad dual es aquella en la que el proceso formativo se realiza de forma sistemática y secuencial/continua en dos entornos de aprendizaje: el académico y el laboral. La formación de carácter teórico se realiza en la institución educativa (mínimo 30%-máximo 50%) en cualquier modalidad prevista en este Reglamento, en tanto que la formación práctica se realiza en un entorno laboral específico, que puede ser creado por la IES o provisto por una entidad receptora formadora (mínimo 50%-máximo 70%), de manera complementaria y correspondiente.

Que, Artículo 95.- Requisitos previo a la obtención del título. - Para la obtención del título de tercer nivel técnico-tecnológico, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos para la aprobación de malla curricular, acreditación de servicios a la comunidad mediante pasantías o prácticas pre profesionales y demás establecidos en el Reglamento Interno de Régimen Académico, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Qué, el Órgano Colegiado Superior, constituye la máxima autoridad del Instituto, en ejercicios de sus atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Vigente, aprueba y expide lo siguiente:

PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”
2024 -2028



1. NOMBRE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD E INVESTIGACIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”

2. INTRODUCCIÓN

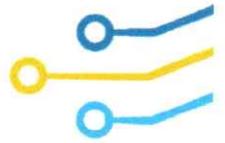
El presente programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión administrativa en organizaciones públicas y privadas de la región amazónica, a través de la vinculación e investigación de docentes y estudiantes de la carrera de Tecnología en Administración con la comunidad. De esta manera, se busca aportar con soluciones prácticas a las necesidades de las organizaciones en temas administrativos, al tiempo que se generan espacios de aprendizaje práctico para los estudiantes.

La administración es un pilar fundamental para el éxito de cualquier organización. En la región amazónica, muchas empresas e instituciones enfrentan retos en cuanto a la gestión eficiente de sus recursos y procesos administrativos. Es por ello que la carrera de Tecnología en Administración del Instituto Superior Tecnológico Tena ha diseñado este programa de vinculación e investigación, con el fin de aportar conocimientos y herramientas prácticas que permitan fortalecer las capacidades administrativas de diferentes organizaciones de la zona.

A través de una estrecha colaboración entre docentes, estudiantes y representantes de empresas e instituciones públicas y privadas, se busca identificar las necesidades específicas en materia administrativa y brindar soluciones a medida. Esto no solo beneficiará a las organizaciones participantes, sino que también proporcionará una valiosa experiencia práctica a los estudiantes de la carrera.

3. ANTECEDENTES

Este programa se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en la Normativa de Vinculación del Instituto Superior Tecnológico Tena, específicamente en el artículo



22, el cual contempla el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa como uno de los programas institucionales de vinculación con la sociedad.

Para su elaboración, se ha conformado un equipo interdisciplinario integrado por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, la Coordinación de la Carrera de Administración, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y los responsables de Vinculación con la Sociedad de la carrera, bajo la coordinación y supervisión del Coordinador de Vinculación con la Sociedad (artículo 23).

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PERTINENTE DEL PROGRAMA (DIAGNÓSTICO)

La Carrera de Tecnología en Administración del Instituto Superior Tecnológico Tena se presenta como un programa de formación de nivel técnico-tecnológico superior orientado a desarrollar profesionales con habilidades prácticas y aplicadas en el campo de la administración.

El perfil de ingreso está diseñado para atraer a bachilleres de diversas modalidades, enfatizando características como liderazgo, creatividad y adaptabilidad, lo cual sienta las bases para una formación integral. Este enfoque inclusivo permite captar una variedad de talentos, aunque podría beneficiarse de una mayor especificidad en las competencias académicas básicas requeridas.

En cuanto al perfil de egreso, la carrera se enfoca en desarrollar competencias cruciales para el desempeño profesional en administración. Estas incluyen la aplicación de modelos organizacionales, ejecución de procesos contables, empleo de estrategias administrativas y uso de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones. El programa también fomenta habilidades de investigación y resolución de problemas, preparando a los estudiantes para contribuir al desarrollo económico y social de su entorno.



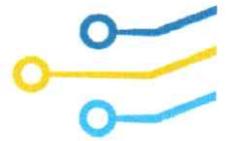
Un aspecto destacable es el énfasis en valores éticos y principios profesionales, incluyendo la transparencia, honestidad, responsabilidad y equidad. Esto contribuye a la formación de profesionales no solo técnicamente competentes, sino también éticamente responsables.

En el contexto del programa de vinculación, la carrera muestra potencial para generar un impacto positivo en el sector productivo local. Los estudiantes están preparados para aplicar conocimientos teóricos en situaciones prácticas, abordar problemas reales en las organizaciones y adaptarse a diversos entornos laborales. No obstante, sería recomendable desarrollar proyectos específicos que permitan a los estudiantes demostrar estas competencias en contextos reales de trabajo, fortaleciendo así el vínculo entre la formación académica y las necesidades del sector empresarial.

La Carrera de Tecnología en Administración del Instituto Superior Tecnológico Tena ofrece una formación sólida y orientada a la práctica, con un fuerte componente ético. Con algunas mejoras estratégicas, especialmente en la diversificación de competencias específicas y en la implementación de proyectos de vinculación más robustos, el programa tiene el potencial de convertirse en un referente en la formación de profesionales técnicos en administración, capaces de contribuir significativamente al desarrollo económico y social de la región.

5. LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

UNESCO ÁREA Y SUBÁREA DE CONOCIMIENTO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Ciencias sociales, educación comercial y derecho/ Educación comercial y administración	Objetivo 4: Educación de calidad	MISIÓN: Formar profesionales con sólidos conocimientos científicos técnicos y culturales; con valores y principios para una mejor convivencia social, contamos con el compromiso de docentes especializados en las distintas áreas académicas para forjar juventudes con mentalidad innovadora, emprendedora acorde a las necesidades de cambio socio económico.	VISIÓN: El Instituto Superior Tecnológico Tena es una Institución de Educación Superior acreditada, formando técnicos y tecnólogos que contribuyan al desarrollo de una sociedad más próspera, justa y equitativa, con la integración cultural que	Desarrollo administrativo y mejora de los procesos.	Modelos de gestión administrativa. Proyectos de emprendimiento Modelos de gestión de Talento Humano Tecnologías de la información. Outsourcing y offshoring en empresas nacionales e internacionales. Creación, Mejoramiento, Administración y Dirección de empresas	INVESTIGACIÓN Determinar a través de la investigación las necesidades de la localidad



			impulse su avance a través de la investigación, propendiendo a un desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos. Brindando un aporte significativo al progreso de la provincia, la amazonia y el país		Modelos de gestión administrativa.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Asegurar la pertinencia e impacto de las actividades de vinculación con la sociedad	
				Gestión de la producción y operaciones	Cadenas de suministros		
					Innovación de procesos		
				Marketing y gestión logística	Ética y Responsabilidad Medio		
					Planes estratégicos		
					Gestión de Mercadeo y ventas.		
					Marketing estratégico		
					Procesos logísticos		

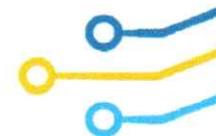
6. JUSTIFICACIÓN

La gestión administrativa eficiente es un factor clave para el éxito y la competitividad de cualquier organización, independientemente de su tamaño o sector. En la región amazónica, muchas empresas e instituciones enfrentan desafíos en esta área, lo que puede limitar su crecimiento y desarrollo.

A través de este programa de vinculación, la carrera de Tecnología en Administración del Instituto Superior Tecnológico Tena busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades administrativas de las organizaciones locales, brindando asesoría, capacitación y soluciones prácticas en áreas como planificación estratégica, gestión de procesos, control de calidad, recursos humanos, entre otras.

Al mismo tiempo, este programa representa una oportunidad para los estudiantes, quienes podrán aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales y adquirir experiencia práctica en el campo laboral. Esto les permitirá desarrollar habilidades y competencias que los harán más competitivos en el mercado laboral.

Además, el programa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 9 de las Naciones Unidas, al promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como la industrialización inclusiva y la innovación en la región amazónica.



7. MISIÓN Y VISIÓN DE LA CARRERA

7.1. Misión y visión de la carrera de Administración

Misión

Formar profesionales en el área administrativa que conduzcan la operacionalización de las instituciones con actividades de soporte y apoyo en base al liderazgo transformacional y emprendedor, acorde al contexto demandante con una adecuada preparación académica y sentido ético- moral.

Visión

Ser una carrera reconocida a nivel provincial, regional y nacional, con la formación de profesionales en el área administrativa, competentes y preparados para dar soluciones innovadoras, culturalmente incluyentes, contribuyendo al desarrollo económico de la provincia y el país aportando al cambio de la matriz productiva.

8. OBJETIVOS

8.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades de gestión administrativa en organizaciones públicas, privadas y comunitarias de la provincia de Napo, a través de la vinculación e investigación de docentes y estudiantes de la carrera de Tecnología en Administración con la comunidad.

8.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las necesidades y áreas de mejora en gestión administrativa de las organizaciones participantes.
2. Brindar asesoría y capacitación en temas de administración estratégica, gestión de procesos, control de calidad, recursos humanos, entre otros.



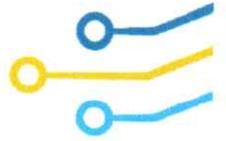
3. Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias prácticas en los estudiantes de la carrera, a través de su participación en los proyectos de vinculación.
4. Promover la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en gestión administrativa entre la academia y las organizaciones locales.
5. Desarrollar proyectos de vinculación e investigación que permitan implementar soluciones prácticas y sostenibles a los retos administrativos identificados.
6. Incentivar la innovación en procesos administrativos que conduzcan a una mayor eficiencia en el uso de recursos y reducción de residuos.

9. ÁREAS DE PROYECTOS PROPUESTOS

- Planificación estratégica y desarrollo de planes de acción
- Gestión de procesos y mejora continua comunitaria
- Sistemas de gestión de calidad
- Administración de talento humanos
- Emprendimiento e innovación empresarial
- Responsabilidad social empresarial e institucional
- Responsabilidad ambiental organizacional (Empresas, instituciones, comunidades)
- Gestión administrativa y/o contable
- Gestión de operaciones y logística
- Gestión de proyectos
- Otros con afinidad al programa y sub líneas de investigación

10. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Conformar un equipo multidisciplinario de docentes y estudiantes de la carrera para liderar los proyectos de vinculación e investigación.
- Establecer alianzas y convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas de la provincia de Napo.



- Incluir proyectos que beneficien directamente a la comunidad, como programas de emprendimiento local y desarrollo sostenible.
- Implementar software y herramientas de gestión de proyectos para facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- Utilizar tecnologías de automatización para optimizar procesos administrativos y operativos.

11. ALIADOS ESTRATÉGICOS Y/O COOPERANTES

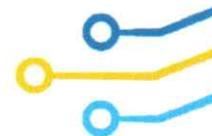
En el contexto de la provincia de Napo y la naturaleza del programa de vinculación e investigación enfocado en el fortalecimiento de la gestión administrativa, algunos potenciales aliados estratégicos podrían ser:

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo: Las diferentes direcciones y dependencias del Gobierno Provincial requerirán fortalecer su gestión administrativa para una operación más eficiente. Establecer convenios con esta entidad abriría las puertas a proyectos de vinculación en el sector público.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los diferentes cantones de Napo: Al igual que el Gobierno Provincial, los municipios de Tena, Archidona, El Chaco, Quijos y Carlos Julio Arosemena podrían ser socios clave para implementar mejoras administrativas en el ámbito municipal.

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales: Las juntas parroquiales de Napo necesitan fortalecer su administración para una mejor gestión de sus recursos y servicios a la comunidad.

Cámara de Comercio de Tena: Esta organización agremia a los principales empresarios y comerciantes de la provincia. Trabajar de la mano con ellos permitiría identificar necesidades y brindar asesoría y capacitación a sus afiliados en temas administrativos.



Asociaciones de productores y comercializadores: Existen varias asociaciones de productores agrícolas, ganaderos, artesanales y comercializadores en Napo. Brindarles asesoría administrativa podría ayudarles a optimizar su gestión y competitividad.

Empresas privadas de la provincia: Grandes y medianas empresas de diversos sectores como turismo, comercio, servicios, agroindustria, entre otras, podrían estar interesadas en participar en el programa para mejorar sus procesos administrativos.

Instituciones educativas públicas y privadas: Las unidades educativas, colegios y otras instituciones educativas de la provincia también requieren una adecuada gestión administrativa. Podrían ser aliados valiosos.

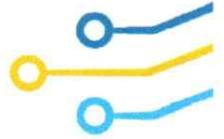
Organizaciones de la sociedad civil: ONG's, fundaciones, cooperativas y otras organizaciones sin fines de lucro de Napo podrían beneficiarse de asesoría en gestión administrativa.

Nota: Para la presentación de los proyectos, se debe basar en la normativa de vinculación e investigación vigente y al uso de los formatos establecidos para el efecto.

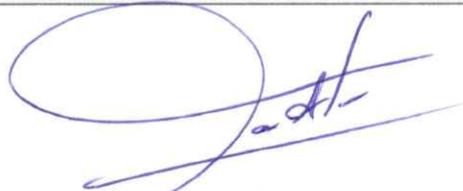
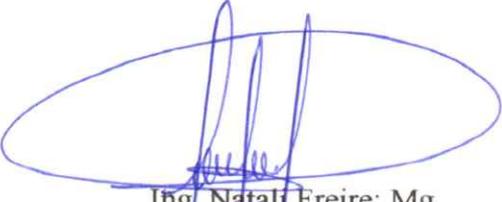
DISPOSICIONES GENERALES

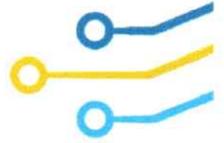
PRIMERA: Notificar la presente Resolución a la Coordinadora de Vinculación con la Sociedad y al Coordinador de Investigación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

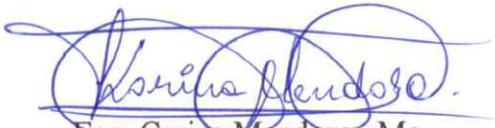
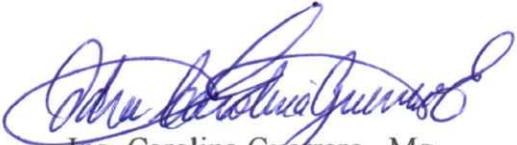
SEGUNDA: La Coordinadora de Vinculación con la sociedad socialice a los profesores el programa aprobado: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORACIÓN		FECHA: 17/06/2024
 Ing. Betty Jaramillo T., Mg. RESPONSABLE DE VINCULACIÓN DE LA CARRERA DE ADMIBISTRACIÓN	 Lcda. Roxana León L., Mg. PROFESORA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN	
 Lcda. Tania Alvarado COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN		
REVISIÓN		FECHA: 28/06/2024
 Betty Alexandra Jaramillo Tituaña COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	 Danilo Alexander Zamora Núñez COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	
 Lic. Andrés Velez COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	 Ing. Natali Freire; Mg. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
 Lcda. Tania Alvarado COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN	 Lcda. Carolina Guerrero., Mg. COORDINADORA DE TURISMO	
 Ing. Patricio Bonifaz., Mg. COORDINADOR DE DESARROLLO DE SOFTWARE	 Juan Diego Rojas Escandón VICERRECTOR DEL IST TENA	



APROBACIÓN		FECHA: 01/08/2024
  Ing. Juan Diego Rojas Escandón, Mg PRESIDENTE (E) DEL OCS DEL IST TENA	  Ing. Juan Diego Rojas Mg VICERRECTOR DEL IST TENA	
 Eco. Carina Mendoza., Mg VOCAL 1 DEL OCS	 Ing. Carolina Guerrero., Mg VOCAL 2 DEL OCS	
  Tlgo. Micaela Mafla PRESIDENTA DEL CET DEL IST TENA		

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de secretario AD- HOC del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, CERTIFICO que fueron aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante acta N° ISTT-OCS-ORD-2024-0004-A, del jueves 01 de agosto de 2024, expedir la resolución N° ISTT-OCS- ORD -2024-0023-R


Lic. Segundo Rochina
SECRETARIO AD.HOC DEL OCS